



Ayuntamiento de la Villa de Coca

EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **2º Cuatrimestre de 2026** (meses: abril, mayo, junio y julio de 2026), será el comprendido entre los días **7 de agosto de 2026 y 9 de octubre de 2026**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE
Fdo.: D. Fernando Aceves González.

FERNANDO ACEVES GONZÁLEZ (1 de 1)
Alcalde Firms: 06/08/2026
Firmado: 06/08/2026
HASH: 8a37bb505878b1e055961e7ca35b4b2f



Cód. Validación: 7P5S8ZGMWUWA2NJQGEJN3Y6GE
Verificación: <https://coca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

